DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 16 de junio de 2010 | NÚM. 10

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª CONCEPCIÓN MATEO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno para informar sobre el desarrollo y cumplimiento de los protocolos de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y las comunidades limítrofes.

— Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada en relación con las asociaciones que trabajan con jóvenes inmigrantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno para informar sobre el desarrollo y cumplimiento de los protocolos de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y las comunidades limítrofes (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, señor Catalán Higueras (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero, y el señor Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 7).

Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada en relación con las asociaciones que trabajan con jóvenes inmigrantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 12).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Arraiza Zorzano, a quien contesta el Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, señor Catalán Higueras. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero (Pág. 12).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 40 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno para informar sobre el desarrollo y cumplimiento de los protocolos de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y las comunidades limítrofes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Buenas tardes, señorías. Damos la bienvenida al Consejero señor Catalán y al Jefe de su Gabinete, don Javier de la Merced. Tenemos dos puntos en el orden del día. El primer punto es una comparecencia solicitada por el grupo Nafarroa Bai para que el Consejero informe del desarrollo y cumplimiento de los protocolos de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y las comunidades limítrofes. Tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Eskerrik asko, arratsalde on denoi. Sé que igual no es el mejor día ni la mejor hora porque, por lo visto, la gente está pensando en otras cosas pero el calendario es el que manda.*

La intención de esta comparecencia era recibir información sobre los distintos convenios que hay con las comunidades limítrofes, tanto del desarrollo como del cumplimiento de los mismos. En los convenios que hemos podido leer hay siempre un apartado en el que se dice que en caso de desarrollo se estipularán convenios específicos que pasarán a formar parte del propio protocolo. La intención es conocer si hay convenios que desarrollan estos protocolos, si es así, con qué comunidades, en qué se está visualizando todo eso y por qué hay tantas diferencias, si no son tantas por lo menos sí son bastante evidentes, entre unas comunidades y otras. Quedo a la espera de la información.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señora Pérez. Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Comparezco ante esta Comisión a iniciativa del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai para dar cuenta del desarrollo y del cumplimiento de los protocolos de colaboración establecidos entre la Comunidad Foral de Navarra y otras comunidades limítrofes.*

Lo primero que tengo que decir es que, conforme al compromiso adquirido al comienzo de esta misma legislatura, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, ha dado los pasos necesarios para intensificar las relaciones con las comunidades limítrofes, esto es, con la Comunidad Autóno-

ma Vasca, con la Comunidad Autónoma de Aragón y con la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Las firmas de protocolos de colaboración entre Navarra y cada una de estas tres comunidades, actos que, por cierto, tuvieron como escenario el Palacio de Navarra, han abierto un nuevo período de entendimiento y cooperación, reforzando la colaboración ya existente –eso no quiere decir que no se estuviesen haciendo cosas, todo lo contrario, cuando era necesario y preciso se firmaban los correspondientes acuerdos o convenios, y se ampliaba a otros ámbitos de gestión sobre los que tenemos competencias–, teniendo siempre presente, como objetivo que he de destacar, la mejora de los servicios que se prestan a los ciudadanos de las citadas comunidades, especialmente a los que viven en zonas colindantes y que pertenecen a una u otra Comunidad.

Habiendo transcurrido, también es cierto, apenas un año desde la firma de estos protocolos de colaboración interautonómica –el de Aragón cumplió ayer mismo un año, el de País Vasco se firmó el 3 de julio y el de La Rioja el 17 de septiembre–, podemos afirmar que el Gobierno de Navarra está satisfecho con el desarrollo de las relaciones, los acuerdos y las actuaciones que han realizado los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra en el marco de los citados protocolos, así como con el compromiso de los Gobiernos de las comunidades autónomas colindantes de seguir avanzando y posibilitando nuevas acciones en los próximos años.

Además, como novedad, y esta es una cuestión que quiero poner en conocimiento de todos los miembros de esta Comisión, les debo informar de que el Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno ha impulsado la creación de un registro de convenios y acuerdos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra como instrumento de conocimiento, transparencia y control de los convenios y acuerdos firmados con otras administraciones públicas.

Dado que la experiencia ha demostrado que los convenios y los acuerdos de cooperación son los principales instrumentos utilizados para el establecimiento de relaciones de colaboración entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y otras Administraciones Públicas, es indudable que esa función de conocimiento que el registro puede desempeñar redundará en mayor eficacia, eficiencia y transparencia de los convenios y acuerdos que se suscriban.

Registrar la actividad convencional de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra servirá para conocer en cada momento los convenios y acuerdos vigentes y también para racionalizarlos, que creemos que es una cuestión muy importante. Así, además, se evitarán duplicidades y contradicciones con motivo de nuevos textos, de nuevos acuerdos o de suscripción de nuevos convenios con otras Administraciones Públicas.

Este registro también servirá para reflejar las modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás incidencias que puedan darse en los convenios y acuerdos a lo largo de su vigencia, así como el momento de su extinción. Además, puede servir para detectar el momento en que pueden hacerse valer los compromisos o derechos derivados de los mismos, una cuestión que también consideramos oportuna. Ese decreto foral, que preparó el Gobierno de Navarra, está en este momento en el Consejo de Navarra y posteriormente, una vez vuelva al Gobierno de Navarra con el informe, se aprobará. Lo que pretende es dotar de cierta homogeneidad a los convenios y acuerdos que se firmen, mediante el establecimiento de una definición y una tipología que reduzca las heterogéneas denominaciones que se dan a los mismos, determinando a su vez los datos que serán de libre acceso para todos los ciudadanos –de ahí la transparencia y el conocimiento– a través del portal del Gobierno de Navarra en internet.

Desde la consideración del breve plazo de tiempo transcurrido desde las firmas de los protocolos de colaboración y de que siendo importante lo realizado hasta el momento se ha abierto un camino de cooperación que seguirá dando buenos resultados, a continuación paso a darles cuenta de las actuaciones realizadas de acuerdo con la información que se le ha facilitado a este Consejero desde los diferentes departamentos con materias y objetivos de su competencia recogidos en los protocolos a los que hacía referencia la portavoz de Nafarroa Bai a la hora de solicitar esta comparecencia y en su intervención inicial.

En materia de Interior, las actuaciones más destacables son las siguientes. Firma de un protocolo de coordinación en materia de vialidad invernal entre Navarra y el País Vasco, suscrito el 25 de noviembre de 2009. Como consecuencia de la firma de este protocolo de coordinación se han efectuado dos reuniones de preparación conjunta de los operativos de vialidad invernal de las dos comunidades. Las reuniones se han llevado a cabo entre responsables de las direcciones generales de Interior y de Obras Públicas del Gobierno de Navarra y las direcciones generales de Tráfico, de Emergencias y de Obras Públicas del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, a las que también han asistido los responsables de carreteras de las Diputaciones Provinciales vascas.

En segundo lugar, ha habido una intensificación de la colaboración en materia de coordinación de urgencias y emergencias. A través de SOS Navarra los contactos con SOS Deiak, SOS Rioja o SOS Aragón son habituales cuando se producen

incidencias en las proximidades de los límites regionales.

En cuanto a urgencias médicas, está siendo relativamente frecuente el traslado de pacientes de la zona de Goizueta a San Sebastián, de Viana a Logroño o de San Adrián a Calahorra. Esta es una cuestión que también requiere una coordinación y que también se hacía anteriormente. Por el contrario, pacientes de Aragón, fundamentalmente de la zona de Sos del Rey Católico, han sido trasladados a Sangüesa. En caso de grandes quemados se recurre al Hospital Miguel Servet, de Zaragoza, o al de Cruces, en Bilbao, con los protocolos ya establecidos.

También tengo que destacar la intensificación de las colaboraciones en materia policial. En este sentido, y debido a que las comunidades autónomas de Aragón y de La Rioja carecen de competencias en materia de seguridad y, por lo tanto, no disponen de cuerpos de policía propios, las actividades se han llevado a cabo única y exclusivamente entre la Policía Foral y la Policía Autónoma Vasca. En concreto, en el marco de la colaboración que se ha producido entre la Dirección General de Interior y la Dirección de la Policía Autónoma Vasca se han desarrollado diversas actividades en materias tales como terrorismo islámico, asuntos internos, policía científica e investigación criminal.

Cabe destacar la visita que en marzo de este mismo año realizaron a Bilbao el Director General de Interior del Gobierno de Navarra y el Jefe de la Policía Foral para estudiar los sistemas de laboratorios de la policía científica de la Policía Autónoma Vasca e impulsar los desarrollos que se van a realizar en la Policía Foral en esta materia, y que ha cristalizado en una serie de líneas de trabajo de criminalística de laboratorio que va a desarrollar la sociedad pública Nasersa en el marco del proyecto de integración de laboratorios aprobado en su día por el Gobierno de Navarra.

En relación con el Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, he de manifestar que el Gobierno de Navarra ha sido siempre diligente a la hora de cumplir el acuerdo parlamentario que en marzo de 2008 le encomendó explorar y gestionar la posibilidad de firmar convenios con las comunidades autónomas colindantes a fin de que los canales regionales navarros de TDT puedan sintonizarse en estas y viceversa.

Tal y como se ha informado en repetidas ocasiones a este Parlamento, fue el anterior Gobierno Vasco el que pidió tiempo para estudiar su postura al respecto, razón por la que las conversaciones no se pudieron iniciar hasta febrero de 2009.

Tras las lógicas esperas, fruto de las elecciones autonómicas celebradas en la Comunidad Vasca y fruto también del protocolo firmado en Pamplona el 3 de julio de 2009 por los presidentes Patxi López y Miguel Sanz, ambas comunidades se comprometían a gestionar conjuntamente la concesión por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de un nuevo múltiplex que posibilitara la emisión de los programas de ETB-1 y ETB-2 en Navarra, un múltiplex que fue concedido por el ministerio y que está a disposición de ambas Administraciones.

En esa misma línea, quiero comentar que en el propio Protocolo General de Colaboración se establece que el Gobierno de Navarra se compromete a prestar el servicio de difusión del múltiplex en toda la Comunidad Foral de Navarra en condiciones de mercado, correspondiendo a la televisión pública vasca el pago de los costes de transporte y mantenimiento de las dos señales televisivas.

El coste anual del servicio de TDT, según los datos aportados por la sociedad pública Opnatel y facilitados al Parlamento de Navarra y a los medios de comunicación, es de 993.853,30 euros anuales, incluyéndose en el mismo la amortización de los equipos, el servicio de difusión de La Higa, el mantenimiento de equipos, el servicio de transporte para la difusión, la energía eléctrica y coubicación, todo ello con los gastos de la empresa mantenedora, IVA incluido.

En lo que respecta a la televisión pública aragonesa, tras las conversaciones telefónicas iniciales planteadas con responsables del Gobierno de Aragón, tuvo lugar una reunión el pasado 9 de febrero. Se mostraron interesados, se les dio a conocer los precios facilitados por Opnatel, reconocieron que eran asequibles y quedaron en dar una contestación.

En materia de Educación se ha firmado un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para compartir de forma conjunta experiencias, recursos y materiales de formación que no estén sujetos a derechos de terceros, todo ello desarrollado en el marco de los programas Pizarra Digital, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, e Integra-TIC, del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Además, se están manteniendo contactos con las Administraciones aragonesa y riojana para establecer convenios de colaboración en los que se recojan y se garanticen las necesidades de escolarización existentes fundamentalmente en zonas colindantes, de la misma manera que se viene realizando con la Comunidad Autónoma Vasca.

En relación con la colaboración con el Gobierno Vasco en política lingüística, en todo el tema

relacionado con el euskera, tengo que decirles que el pasado viernes, día 11, se mantuvo un encuentro con la Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, Blanca Urgell, que ha servido para dar continuidad a los encuentros que se han venido desarrollando con posterioridad a la firma del Protocolo general de colaboración entre responsables del Gobierno navarro y del vasco en materia de política lingüística, fundamentalmente en lo que se refiere a intercambio de información, colaboración y coordinación en determinadas materias de interés conjunto. Una de estas es la formación en vascuence para adultos. Debo manifestarles que es intención de ambas Administraciones aprobar un único currículo de vascuence para adultos y establecer la colaboración pertinente a la hora de llevar a cabo la evaluación y acreditación de todos los niveles del marco europeo y del reconocimiento mutuo de todos los títulos expedidos por ambas Administraciones. Les recuerdo que el Departamento de Educación tiene ya acabado el currículo de las enseñanzas de vascuence para adultos en todos los niveles, algo que no existía hasta ahora, cuestión que ha suscitado el interés de los responsables de la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma Vasca.

Otro campo que está muy avanzado es el de las traducciones euskera-castellano y viceversa. De ahí que ambas Administraciones, la de la Comunidad Autónoma Vasca y la de la Comunidad Foral de Navarra, vayan a colaborar en la traducción al euskera de las normas legales españolas y de las normas europeas, incluyendo tratados y directivas de la Unión Europea, reconociendo validez en ambos territorios a las traducciones realizadas por los servicios de traducción de las respectivas Administraciones. A este respecto, les anuncio que próximamente firmaremos un convenio que recoja el desarrollo de cuestiones como las que les he mencionado.

En cuanto al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, las actuaciones más destacadas, muchas de las cuales se venían realizando de manera habitual antes de la firma de los protocolos, aunque se han reforzado y se han mantenido relaciones fluidas y directas desde entonces, podemos encajarlas o plantearlas en la colaboración en la erradicación de especies invasoras como el mejillón cebra; en la colaboración en acciones para el mantenimiento, conservación, protección y seguimiento de diferentes especies: osos, buitres, salmones, truchas, visones, etcétera. Con La Rioja y País Vasco, en el establecimiento de actuaciones para promoción, marketing y defensa de la denominación de origen calificada Rioja y otras denominaciones de origen compartidas, como puede ser Idiazabal en relación con el País Vasco. También en la coordinación de actuaciones para la mejora de la calidad de las aguas en la demarcación hidrográfica del Ebro, en este caso concreto, como es comprensible, con la Comunidad Autónoma de Aragón y con la Comunidad Autónoma de La Rioja. Asimismo, se viene colaborando en centros tecnológicos, como el Instituto Lactológico, de Lekunberri, o el CNTA, de San Adrián. Y en el caso concreto de la Comunidad Autónoma Vasca también en proyectos tecnológicos.

A continuación les informaré de las actuaciones realizadas por el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. En materia de dependencia, el 31 de marzo de 2010 se celebró un encuentro entre el Departamento de Asuntos Sociales del Gobierno de Navarra y las comunidades autónomas de País Vasco, La Rioja y Aragón. Este encuentro se enmarca en el protocolo firmado entre los tres Gobiernos de las respectivas comunidades y ha tenido como objetivo promover la colaboración entre estas comunidades en el área de la atención a la dependencia.

El resultado de este encuentro es elaborar un protocolo común de actuación entre las personas que se trasladan de modo definitivo o temporal y que están atendidas por el sistema de atención a la dependencia. El objetivo de dicho protocolo no es otro que el de facilitar la atención a estas personas facilitando el tránsito de sus expedientes y el seguimiento de su prestación o prestaciones evitando cualquier trámite o demora en su historial y, como consecuencia, en el servicio o recurso que se le haya asignado.

Asimismo, se ha acordado definir una línea de intercambio de experiencias entre las comunidades de Navarra, Aragón, La Rioja y País Vasco con el objetivo de compartir buenas prácticas en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia.

En el apartado de familia, quiero manifestar que se han realizado diversos contactos, se ha previsto, además, la firma de un acuerdo que formará parte del convenio con La Rioja, por el que alumnos de su universidad, que estudian en materia de mediación familiar, harán prácticas en nuestro Servicio de Mediación Familiar.

En lo relativo a juventud, los convenios de colaboración entre el Gobierno de Navarra, el Gobierno de Aragón y el Gobierno de La Rioja contemplan en ambos casos acciones relacionadas con el intercambio de exposiciones, actuaciones u otras manifestaciones artísticas.

Así pues, el Gobierno de Navarra y el Gobierno de La Rioja, de acuerdo con la cláusula segunda, apartado 6, Jóvenes, llevaron a cabo acciones conjuntas de arte joven en ambas comunidades.

El Instituto Navarro de la Juventud acogió en su nueva sede una exposición de obras de veinticinco jóvenes artistas procedentes de La Rioja durante los días 3 al 22 de septiembre del año 2009.

Por su parte, el Instituto Riojano de la Juventud acogió la segunda Muestra Joven de Artistas de Navarra, que permitió a ocho jóvenes navarros exponer sus obras desde el 20 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2009. La inauguración de ambas exposiciones contó con la presencia de los responsables de los departamentos de ambas comunidades con competencias en la materia.

Las comunidades autónomas de Aragón, La Rioja, País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, junto al resto de comunidades autónomas y al Instituto de la Juventud de España, han formado el Consorcio de la Red Española de Albergues Juveniles.

En la actualidad, esta red está presidida por el Director General de Juventud del País Vasco, y la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Juventud es vocal del comité directivo del consorcio, hecho que se produce por primera vez desde su fundación en 1996.

En estos momentos, el consorcio de esta red de albergues está impulsando un programa de estancias creativas para jóvenes artistas en distintos albergues, en los que se promociona y estimula la creación artística de jóvenes artistas menores de treinta y cinco años dentro de los parámetros del arte actual. En estos encuentros participan jóvenes de diferentes comunidades. El programa para el año 2010 consta de cinco encuentros en localidades de Aragón, Castilla y León, Galicia, Cataluña y Andalucía, concediéndose cincuenta becas para jóvenes artistas –diez por encuentro–, de los cuales once proceden de la Comunidad Foral de Navarra.

Por último, el Departamento de Asuntos Sociales, en colaboración con las comunidades autónomas de La Rioja y Aragón, está trabajando en una propuesta de protocolo de actuación para coordinar los procedimientos de derivación de los centros de acogida entre estas comunidades autónomas y la Comunidad Foral de Navarra.

A este respecto, desde finales del año 2009 se han mantenido contactos con el Instituto Aragonés de la Mujer y con la Secretaría General Técnica de la Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, órganos encargados de la tramitación y firma de los protocolos en sus respectivas comunidades autónomas.

En lo que se refiere al Departamento de Cultura y Turismo, en el marco del Protocolo de cooperación para el desarrollo y la promoción turística del Camino de Santiago en el exterior durante el periodo 2008-2012, los responsables de Turismo de la Administración central y de las comunidades autónomas de Navarra, Aragón, La Rioja, País Vasco, Castilla y León, Galicia, Asturias y Cantabria han suscrito un plan de promoción turística del Camino de Santiago en 2010. Esta cuestión del Camino de Santiago y todo lo que tiene que ver con el patrimonio y su desarrollo por la Comunidad Foral de Navarra también fue establecido en alguno de los protocolos de estas tres comunidades autónomas limítrofes.

Además, se ha firmado un convenio de colaboración para la realización de un plan de promoción turística de los Pirineos en 2010 entre las Administraciones del Estado, de Cataluña, de Aragón y de Navarra. Los firmantes se comprometen a realizar acciones promocionales encaminadas a incrementar la presencia de los Pirineos españoles para la marca Pirineos como destino turístico en las programaciones de los mayoristas y agencias de viaje especializadas en turismo fundamentalmente de naturaleza y deportivo. Además, la marca se presentará a profesionales del sector y las comunidades asistirán a ferias internacionales, se promoverán viajes de familiarización, se realizarán acciones de marketing directo.

Asimismo, se han puesto a disposición de la Red de Ciudades Medievales de España todos los soportes de promoción turística del Gobierno de Navarra, entre las que se encuentran Estella, en Navarra, y Sos del Rey Católico, en Aragón.

Finalmente, me referiré al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y a todas aquellas acciones vinculadas a los protocolos que se firmaron en su día y al trabajo desarrollado desde entonces.

En relación con las infraestructuras de comunicación, he de manifestar que se ha incluido en el tercer Plan Director de Carreteras 2009-2016 la planificación de la mejora de la carretera NA-534, que une Carcastillo y Sádaba, complementando la mejora realizada en su día por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se sigue avanzando en la construcción del tramo navarro de la A-21, Autovía del Pirineo. En este sentido, tengo que decirles que en el mes de mayo estará en servicio el 60 por ciento del tramo y que el 40 por ciento restante del tramo está en obras.

En relación con las infraestructuras de transportes, he de manifestarles que se han mantenido contactos con la Asociación Logística Innovadora de Aragón para intercambiar información y experiencias en materia del cluster de transporte, así como con la Fundación Transpirenaica.

En relación con el País Vasco, en cuanto a las infraestructuras ferroviarias, tengo que manifestar que se han mantenido diversas reuniones entre representantes del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, representantes del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco y representantes del Ministerio de Fomento a fin de definir de forma coordinada la conexión ferroviaria Pamplona-Y vasca.

Hasta la fecha se ha consensuado un protocolo en relación con la realización del correspondiente estudio informativo que ya ha sido licitado por el Ministerio de Fomento y en cuya dirección van a participar el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra y el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, según lo establecido en dicho protocolo.

Continuando con el País Vasco, y en este caso en relación con el desarrollo de áreas logísticas y de intermodalidad, tengo que manifestar que para establecer sistemas de posible colaboración entre las dos comunidades se ha mantenido contacto con la autoridad portuaria de Bilbao, estando pendientes de que el director de operaciones de dicho puerto cierre una primera visita institucional a nuestra Comunidad. Dado el interés mostrado por Uniport Bilbao en participar en el cluster de transporte y logística de Navarra, se articulará la participación del mismo en el Foro de Comodalidad.

Por otro lado, y en este apartado del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, refiriéndonos a la Comunidad Autónoma de La Rioja, he de manifestar que en relación con las infraestructuras de comunicación, el apoyo conjunto de ambas comunidades ha logrado que se avance en la aprobación por la Demarcación del Carreteras del Ministerio de Fomento del estudio informativo de la autovía A-68, tramo Navarra con La Rioja, de La Rioja con Álava, de fecha 15 de abril de 2009.

También se ha avanzado en la conexión de la autovía del Camino de Santiago con la A-68 dentro de la Red de Carreteras del Estado, todo ello a su paso por La Rioja, y también con la autopista conocida como AP-68. Las obras, como saben todos ustedes, ya están en marcha, de acuerdo con lo previsto en el convenio firmado entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Ministerio de Fomento, que es la Administración competente en esta infraestructura en La Rioja.

Por otra parte, las obras objeto del convenio firmado entre la Comunidad Autónoma de la Rioja y la Comunidad Foral de Navarra en materia de carreteras para la mejora del enlace de Castejón y la conexión de la NA-134 entre Logroño y Viana, ya fueron puestas en servicio, con lo que se ha dado por concluido el convenio que se firmó en su momento.

Estas son, en líneas generales, algunas de las ideas, planteamientos y las acciones que desde los diferentes departamentos se han llevado a cabo desde la firma de esos protocolos firmados en su día por el Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz, y los Presidentes de las comunidades autónomas de La Rioja, del País Vasco y de Aragón.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Eskerrik asko. Justo ayer hizo un año del Protocolo general de colaboración que se estableció entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comunidad Foral de Navarra, el de la Comunidad Autónoma Vasca fue el 3 de julio y el de La Rioja el 17 de septiembre, pero supongo, como usted bien ha dicho, que se venía colaborando desde hacía más de un año.*

El comienzo de los distintos protocolos es el mismo: reunidos tal y cual, manifiestan que... Todo eso va igual en los tres protocolos, pero a título anecdótico diré que mientras que en el protocolo del Gobierno de Navarra con el Gobierno de La Rioja y en el del Gobierno de Navarra con la Comunidad Autónoma de Aragón hablan del fomento de una buena relación de vecindad que lleva a establecer vínculos, curiosamente, curiosamente sin más no, lo he dicho al revés, mientras que en el de La Rioja y en el de Aragón estos acuerdos previos que no aparecen escritos en ningún sitio ya han dado lugar a una buena vecindad, y así se escribe, parece ser que no había una buena vecindad entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, porque ahora, y en este escrito es donde aparece, hay que establecer una buena relación de vecinda. En los demás aparece. Es curioso. Pensé: será porque coincidió así y en cada comunidad se escribe de una manera. No, porque en el que establece la Comunidad Autónoma Vasca con Asturias también aparece la frase de que habían dado lugar a una buena vecindad, en el de Aragón con La Rioja también habían dado lugar a una buena vecindad, parece ser que los únicos que no tenían una buena vecindad, y lo digo solo a título de curiosidad, eran Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca.

Además de esa curiosidad, hay otras cosas que nos llaman la atención en los distintos protocolos. Mientras que en el convenio o protocolo establecido con la Comunidad Autónoma Vasca aparecen las infraestructuras, la ETB y la política lingüística respecto al euskera –es de suponer que no tenía que aparecer en el de Aragón o en el de La Rioja–, les comento cuáles son los que aparecen con Aragón: servicios sociales –léase dependencia–, infancia, violencia de género, juventud, personas mayores, infraestructuras, función pública, administración electrónica, empleo, investigación, Administración de Justicia, salud y consumo, educación y cultura, protección civil y seguridad pública, medio ambiente, turismo, agricultura y ganadería.

Y ahora les comento los de la Comunidad Foral de Navarra y La Rioja. Curiosamente, son casi los mismos o los mismos en otro orden. Asistencia sanitaria, atención a la dependencia, infancia, mayores, mujer, jóvenes, educación, protección civil, consumo, medio ambiente, cultura, turismo, agricultura, ganadería, función pública,

colaboración de personal cualificado, justicia, infraestructuras. Cuando una lee esto dice: ¿será que en los pueblos limítrofes de la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, por ejemplo, se me ocurre Bera porque vivo allí, no hay infancia, no hay mayores, no hay mujeres, no hay jóvenes, no tenemos que preocuparnos de la educación o de la protección civil o del consumo o del medio ambiente o de la cultura o del turismo o de la agricultura? Lo digo porque no aparecen en ese convenio. Aunque he visto que sí aparecen en algún otro sitio, no sé dónde, porque cuando uno clica para conocer los convenios no aparecen, aparece lo que todos tenemos como protocolo general de colaboración.

¿Hay más convenios?, ¿no hay más? Porque aquí dice que aparecerán convenios en los distintos departamentos... No me ha dicho si los hay o no. Bueno, no aparecen en ningún sitio, por lo menos de fácil acceso. Igual el problema no es que no existan, sino que no son de fácil acceso. Existirán, pero se supone que como han de ser anexos a este protocolo tendrían que ser de tan fácil acceso como este protocolo, y no lo son. O es que soy muy torpe buscándolos, que también puede ser, pero es que sigo escuchándole a usted y habla de una novedad, igual es eso lo que ocurre, que como no son de fácil acceso la novedad que tiene que haber es el registro de convenios. Pues será eso. Será que hasta ahora no teníamos acceso, o al menos fácil acceso a esos convenios, para evitar duplicaciones, contradicciones, pero el caso es que uno piensa: ¿y por qué es de fácil acceso el de Aragón, por qué no es nada complicado encontrar el de La Rioja y es complicado encontrar el de otras comunidades?

Habla usted de manera habitual de homogeneidad, de transparencia, de desarrollo. Bueno, yo le sigo. Buenas prácticas. Buenas prácticas con todas las comunidades incluso dentro de la Comunidad, señor Catalán. No es objeto de esta comparecencia, pero, que yo sepa, en otro departamento que usted también dirige el tema de las buenas prácticas está cayendo en picado, pero, bueno, será que tenemos que compartir con La Rioja.

Violencia de género. Y usted me habla, y ahí ha aparecido tal cual, de La Rioja, Aragón y Navarra. Será que no hay casos en la Comunidad Autónoma Vasca o será que no hay casos en Navarra y en los pueblos limítrofes. Por desgracia, le tengo que decir que sí que existen.

De verdad, a mí me gustaría saber, porque igual es que me he perdido algún capítulo, por qué hay tantas diferencias entre los protocolos de unas comunidades y de otras. Usted puede sonreír y puede decir que por eso va a hacer el registro de los convenios, pero, curiosamente, el que se firmó primero, que es el del 15 de junio, que fue el de Aragón...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Debe ir terminando, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Ahora mismo acabo. ... y el que se firmó el último, que fue en septiembre, son tremendamente parecidos y, sin embargo, está justo en medio el de la Comunidad Vasca y es terriblemente diferente. Será que necesitamos ese registro. Nada más. Espero que en esta ocasión sí que me lo pueda explicar.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Tiene la palabra el señor Catalán para responder.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higueras): *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Es muy sencillo, antes de firmar un convenio ambas partes ponen textos encima de la mesa, no tiene ninguna otra explicación. Cuando se planteó con la Comunidad Autónoma de Aragón ellos tenían un protocolo estándar para firmar con otras comunidades autónomas, es el que enviaron a Navarra, y nosotros hicimos hincapié en aquellas cuestiones que consideramos que eran de mutuo interés. Lo mismo ocurre con La Rioja.*

No piensen ustedes que es la primera vez que estas comunidades firman con una comunidad, en este caso con la Comunidad Foral de Navarra, pues Aragón ya había firmado con otras comunidades autónomas y tenía establecido un protocolo estándar, y La Rioja también, se mantienen muchas más reuniones oficialmente que las que tenía la Comunidad Foral de Navarra. Con la Comunidad Autónoma del País Vasco se llegó a un acuerdo y ellos hicieron hincapié en el tema de la captación de ETB, en el tema de la política lingüística y nosotros hicimos mucho hincapié en el tema de las infraestructuras, pero con total normalidad, o sea que no vea ningún fantasma ahí porque no hay ningún fantasma.

Lo que sí quiero dejar claro es que cuando ha habido necesidad de convenir con cualquier comunidad, y con estas comunidades también, se ha llegado a acuerdos y a convenios, en esta ocasión lo que se ha hecho ha sido darles otro carácter y hacerlos de manera más global y más general, pero sin ningún tipo de planteamiento externo, sin querer hacer diferencias ni nada de nada, señora Pérez. Por lo tanto, que le quede muy claro que se ha demostrado que no ha habido diferencias en las relaciones y el trato, y en este momento, señora Pérez, la colaboración es habitual, normal, cordial, respetuosa, positiva, directa, no hay ningún problema con ninguna comunidad autónoma, independientemente del color político que gobierne en esa comunidad. Cuando ha habido diferencias políticas y ha habido necesidad de llegar a acuerdos también se ha llegado a acuerdos porque por encima del interés partidista o ideológico o de

cualquier otro tipo de planteamiento estaba la mejora del servicio a los ciudadanos. Los ciudadanos no entienden de color político, entienden de responsabilidad de las instituciones y de servicios.

Usted comentaba que por qué ese planteamiento, si había alguna causa específica, que parece que en unos casos hay unas relaciones cordiales, fluidas, y en otros no. Yo solo le voy a hacer una pregunta: ¿cuántas veces, no voy a decir el Gobierno de Navarra, sino el Parlamento de Navarra ha denunciado injerencias o intromisiones por decisiones tomadas por alguna comunidad autónoma y qué comunidad autónoma ha motivado esa denuncia o esa resolución del Parlamento de Navarra? Con eso creo que se aclara perfectamente todo.

Por lo tanto, señora Pérez, lo que sí le diré es que usted viene a ratificar que el Gobierno de Navarra acierta a la hora de tener un registro de convenios y de acuerdos, pero no solo con las comunidades limítrofes, no solo para recoger los anexos del mismo, sino de cualquier convenio, de cualquier acuerdo, de cualquier protocolo que se firme entre la Comunidad Foral de Navarra y otras Administraciones Públicas. El Gobierno ha tomado una iniciativa fundamentalmente en la línea de facilitar la comunicación y el acceso. ¿Que se podía haber hecho antes? Por supuesto que sí. ¿Que se les podía haber ocurrido a ustedes? Por supuesto que sí, pero qué le vamos a hacer, qué casualidad, hacer ese registro se le ha ocurrido al Gobierno de UPN porque considera que es la mejor forma de hacer las cosas. También es cierto que nosotros tenemos la responsabilidad de gobernar, y, por lo tanto, en este caso lo que se pretende es facilitar el acceso a todo el mundo y que todo el mundo sepa que no hay ningún problema para acceder no solo al protocolo de Aragón y de La Rioja, sino también al del País Vasco, y yo no entiendo por qué usted quiere hacer esa especie de reproche, pues dice que se puede acceder muy fácilmente al de Aragón y al de La Rioja y no al del País Vasco. Eso no es así, y, además, una Parlamentaria como usted tiene la posibilidad de solicitar esa información y toda la que quiera, no hay ningún problema en darle toda la información que usted necesite para realizar su labor parlamentaria, pero es que el Gobierno quiere ir más allá, quiere que todo ciudadano pueda acceder a ese tipo de convenios y de acuerdos de la manera más ágil, más fácil y que no haya ningún problema, fundamentalmente a la hora de mejorar el servicio que se va dando a los ciudadanos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, Consejero, por las explicaciones. ¿Va a intervenir el señor Casado?*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco la presencia del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, señor Catalán, así como del Jefe de su Gabinete, el señor De la Merced, y agradezco también las informaciones que se nos han facilitado en esta Comisión.*

Quiero manifestar la satisfacción de mi grupo tanto por el número de protocolos y convenios impulsados por la Comunidad Foral de Navarra con otras comunidades limítrofes como por el grado de cumplimiento de los mismos. Destacamos como muy positiva la creación de ese registro de convenios. Es algo novedoso, como ha quedado patente esta tarde, y creemos que es una herramienta eficiente y eficaz en beneficio del control de la gestión y del seguimiento de dichos convenios y protocolos así como de las modificaciones que surtan en el futuro.

Nosotros no consideramos importante, señora Pérez, eso de cuántos más o cuántos menos, pero, conforme lo estaba diciendo, para que conste y para desmontar ese argumento que usted ha utilizado, de veintiséis actuaciones que ha comentado el Consejero, que algunas se duplican, pues he apuntado que doce se han firmado con Aragón, doce con La Rioja y once con el País Vasco. Seguramente me habré dejado alguna a la hora de contar. Quiero decir que lo importante no es el número, para nosotros lo importante es que se firmen convenios en beneficio de la ciudadanía tanto de la Comunidad Foral de Navarra como de las comunidades limítrofes. Como digo, no es relevante la cantidad ni tampoco esos matices de buena vecindad que usted ha tratado de explicar. A mi entender, es un poco confuso, tan confuso que a la hora de defender eso su conciencia le ha podido jugar una mala pasada, usted misma se ha hecho un lío en cuanto a la buena vecindad de no sé quién. Yo creo que lo importante es la buena vecindad con todas las comunidades, y, a la hora de firmar convenios, cuando hay voluntad de firmar se firman. ¿Por qué? Porque van en beneficio de la ciudadanía, no de los intereses partidistas o de los colores políticos de unos y de otros, aquí estamos para gobernar y para gestionar, independientemente del partido en el que milite un gobierno u otro.

Como digo, lo importante es la voluntad de todos porque se cree que a veces la pelota está en el tejado del Gobierno de Navarra y precisamente está en el tejado de otra Comunidad. La voluntad no solo será del Gobierno de Navarra, también será de otras comunidades a las que les pueda interesar algo que se haga en esta comunidad o algo que beneficie a sus ciudadanos.

Lo importante para mi grupo, cuando hay voluntad, es que se firmen convenios para mejorar los servicios y la calidad de vida de la ciudadanía de ambas comunidades o para mejorar las comunicaciones o infraestructuras, que se firme todo independientemente de con quién se firme, siempre

y cuando se respete la identidad y la realidad política e institucional de la Comunidad Foral de Navarra, solo faltaba. Con lo cual todo aquello que se haga en beneficio de los ciudadanos de Navarra y de las comunidades limítrofes, bienvenido sea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señor Casado. Tiene la palabra la señora Arraiza, por el grupo socialista.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Saludo también al Consejero de Relaciones Institucionales y a su jefe de Gabinete.*

Muchas veces hablamos de la necesaria segunda descentralización, de la que va desde las comunidades autónomas hacia los Ayuntamientos. Creo que este país tiene otra tarea pendiente, que es la de una adecuada coordinación entre las comunidades autónomas. Se procedió a una descentralización, a nuestro entender muy positiva para el desarrollo de este país, pero quizás ese proceso, por sus propias características y por las dinámicas que suscitó, hizo olvidar de alguna manera que la coordinación entre esas unidades políticas que conforman el conjunto del Estado era algo también necesario, por una sencilla razón, porque el ciudadano y sus necesidades no entienden mucho de fronteras sino de las necesidades que tiene y de aquello que de alguna manera las Administraciones están en la obligación de proporcionarle para satisfacer sus derechos y, por tanto, para que el conjunto de la ciudadanía evolucione.

Desde ese punto de vista, creo que esa es la tarea pendiente, una tarea en la que se tienen que aplicar los Gobiernos de las diferentes comunidades autónomas. Usted nos ha dado una relación de las actuaciones que está teniendo el Gobierno de Navarra con las comunidades limítrofes, le agradecería, si es posible, que nos enviara el PowerPoint que ha presentado aquí para que lo pudiéramos tener los diferentes grupos.

Yo insistiría en dos cuestiones principales. En primer lugar, hay que seguir avanzando en todo aquello que tiene que ver con el bienestar del ciudadano, con el cumplimiento de sus derechos básicos y con cómo se le puede proveer de estas cuestiones con agilidad, con comodidad, sin que las burocracias acaben por entorpecer las necesidades reales de las personas; y, en segundo lugar, todas aquellas actuaciones que incidan en el crecimiento, la riqueza, la innovación y la mejora.

Cuando usted ha hablado del convenio firmado con la Universidad de La Rioja, de los cluster de transportes, logísticos, me he acordado del campus de la excelencia en el que se van a ver implicadas las universidades del Ebro, y yo creo que el cumplimiento de las necesidades, los derechos del ciudadano y todo aquello que contribuya a la riqueza, a la mejora, a la educación y, por tanto, a ser cada vez más prósperos y mejores, deben ser dos guías de actuación para trabajar con las comunidades, en este caso las limítrofes. Cada Gobierno lo tendrá que hacer con las que le correspondan, pero en este caso y para el Gobierno de Navarra deberían ser dos ejes fundamentales. Hay que seguir insistiendo en esas cuestiones, en este momento con todas las comunidades que rodean a la Comunidad Foral de Navarra, con las que tienen fronteras físicas o políticas pero no sociales porque las fronteras tienen que ser algo poroso y permeable. Creo que hay Gobiernos con los que en condiciones de absoluta lealtad y de coincidencia en muchas cuestiones se pueden desarrollar temas que repercutan en el ciudadano y en el enriquecimiento y la mejora de la vida de todos. Esa sería nuestra propuesta y entenderíamos que sería razonable que el Gobierno de Navarra avanzara en esa dirección. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señora Arraiza. Tiene la palabra el señor Alli, por el CDN.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, Jefe de Gabinete, buenas tardes, arratsalde on. Mientras se estaba produciendo este debate que se podría resolver materialmente, creo yo, a través de la información escrita que pueden solicitar los grupos al amparo del Reglamento de la Cámara, me estaba planteando la escasa trascendencia que al cabo de treinta años tiene el desarrollo del Estado autonómico, porque que estemos hablando en Navarra de protocolos de cooperación, de acuerdos puntuales con comunidades limítrofes y no estemos hablando de convenios de gestión de servicios públicos conjuntamente o de acuerdos de cooperación en el sentido que prevé la Constitución, me da la impresión de que estamos en mantillas en el desarrollo de la necesaria cooperación entre instituciones: Estado-comunidades, comunidades entre sí, comunidades con los Ayuntamientos, que es consustancial con un Estado descentralizado.*

Digo esto porque aquí se ha hablado de convenios, de protocolos, y el protocolo, con todos los respetos para los que se firmen, no tiene ningún valor jurídico, es una pura declaración de intenciones que compromete a lo que las partes que hacen esa declaración quieran comprometerse, refleja una voluntad y una actitud positiva de cooperar, pero en sí mismo, y lo ha dicho el Tribunal Constitucional, no lo digo yo, no compromete a nada a las partes que hacen esa proclama. Los protocolos solo tienen valor jurídico en el ámbito del derecho internacional, pero en el derecho interno no están reconocidos, y cuando vamos a la cooperación que marca la Constitución Española

vemos que está hablando de dos figuras. Una es la de los convenios de gestión de servicios. En nada de lo que se ha expuesto aquí he visto ningún convenio de gestión de servicios, porque eso supone que una comunidad encarga a la otra o la otra a la una o ambas crean una organización que incluso puede revestir la forma de sociedad mercantil para prestar servicios porque una dispone de más capacidad, de más medios, de más experiencia. Precisamente en el ámbito en el que nos movemos hay comunidades con tradición en la gestión pública y otras recién llegadas, y, por tanto, unas tienen más tradición, más experiencia y otras menos, y se podría dar lugar, efectivamente, a convenios de gestión que serían un estadio reconocido de cooperación eficaz. Vamos a prestar servicios juntos, no vamos a ayudarnos en unas cosas o vamos a poner cosas en común para ver cómo lo haces tú o cómo lo hago yo, no, es que vamos a prestar servicios. Hay algunos que tienen ese sentido, los sanitarios, por ejemplo, algunos de los educativos, por los que escolares de una comunidad van a otros centros o cuando los de Tarazona van al Hospital de Tudela estamos ya en ese nivel de prestación de servicios resultado del buen entendimiento y de la buena vecindad que deben ser elementales porque formamos parte de la misma realidad de Estado. Yo creo que por ahí habría que avanzar para hacer más eficaz la gestión de servicios públicos y aportar cada uno al otro todo aquello que pueda.

Finalmente, nos quedaría la otra figura reconocida de la cual no se ha expuesto ningún acuerdo, que son los acuerdos de cooperación, cuyo contenido no define la Constitución pero que tienen un alcance mucho mayor que el de la pura gestión de servicios, es un campo abierto a lo que las comunidades quieran pactar, y exige, evidentemente, una actitud de cooperación y una voluntad política de hacerlo, porque solo tiene un límite, que lo marca la propia Constitución, a lo único que no puede llegar ese acuerdo de cooperación es a que se dé una federación de comunidades, pero entre prestar servicios, que son los convenios de gestión, y llegar a la federación hay un gran trecho que profundizaría mucho en la mejora y en la eficiencia de todos los servicios públicos, y cabe incluso elaborar propuestas normativas, acciones conjuntas ante las Cortes, es decir, cabe todo lo que las partes quieran. Para eso, la propia Constitución contempla solo dos requisitos: que las comunidades estén dispuestas a hacerlo, lo negocien y lo acuerden, y que las Cortes lo autoricen, que den la conformidad, porque así fiscalizan si se da o no la federación de comunidades.

Agradezco al Consejero toda la información que nos ha facilitado, pero lamento que con las comunidades limítrofes estemos todavía en un proceso tan incipiente de buenas prácticas de relaciones entre instituciones públicas que comparten problemas, que tienen competencias, en su mayor parte iguales, y que tienen problemas comunes, porque ya se sabe, señorías, que los problemas no se paran en los límites territoriales de un ámbito competencial, son problemas del conjunto, como son problemas del conjunto del Estado en gran parte. Por eso, animo al Gobierno de Navarra a que siga profundizando en la cooperación con los instrumentos de más capacidad de compromiso, de mejor prestación de servicios, que son los convenios de gestión, y que intente el camino de los acuerdos de cooperación, porque, señorías, cuando en relación con todo esto se alude a la identidad me parece que es una de esas paradojas incomprensibles porque cuando dos Administraciones se sientan a negociar, a llegar a acuerdos de gestión, de cooperación, lo están haciendo desde su propia identidad, desde su propia personalidad jurídica y política, desde sus propias competencias y, por tanto, en modo alguno, sino todo lo contrario, eso implica pérdida de identidad. Es un reconocimiento por parte de los interlocutores de que son identidades y realidades políticas e institucionales distintas, y creo que este es el camino en el que hay que progresar, porque otras comunidades del Estado español ya lo están haciendo en ámbitos de gran contenido económico como el eje del Mediterráneo, etcétera, mientras que aquí, con esa idea de mirar de reojo al vecino y con esa vieja idea de que entre casa y casa belena... seguimos pensando que entre comunidad y comunidad belena o etxekoarte o arteka,... y no es así, el Estado no nos lleva a eso, el Estado autonómico nos lleva exactamente a cooperar, a interrelacionarnos, a ser eficaces y eficientes en la gestión pública y a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos a los que debemos servir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra el señor Erro, por Izquierda Unida.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Saludo al señor Consejero y al Jefe de Gabinete. Suscribo plenamente la intervención que acaba de pronunciar el señor Alli, portavoz de Convergencia de Demócratas de Navarra, creo que precisamente esa es una de las reflexiones que deberíamos plantearnos en la actual situación. Después de treinta años de Estado democrático nos encontramos con que, precisamente buscando la mejor eficacia y eficiencia de la prestación de los servicios públicos para el conjunto de la ciudadanía, estamos todavía en relaciones preadolescentes, si les podemos llamar así, con el resto de comunidades. Estamos viendo cómo van a ser esas relaciones. Yo le pediría al señor Consejero que pasemos a la madurez en esas relaciones. Evidentemente, la cooperación no sirve solamente para dirimir ele-*

mentos de conflictos identitarios y políticos, sino que sirve verdaderamente para mejorar la prestación de servicios al conjunto de la ciudadanía y, desde esa perspectiva, los dos aspectos que ya se han anunciado, el tema de la gestión de servicios conjuntamente con los acuerdos de colaboración, son herramientas plenamente constitucionales que pueden ser tenidas en cuenta y lideradas también por el Gobierno de Navarra. No hace falta esperar a que nos manden un convenio o un acuerdo de colaboración o un convenio de prestación de servicios a otra Comunidad, también Navarra puede tener sus necesidades y las podríamos liderar.

En ese sentido, nos felicitamos de que al menos en esta etapa preadolescente hayamos sabido mantener relaciones con todas las comunidades españolas que nos rodean. Creo que hay que valorar eso positivamente desde el momento en que pienso que obedece a la necesidad y demanda de la propia ciudadanía, que no entendía esos conflictos. En cualquier caso, también quiero recordar que dos no riñen si uno no quiere, y, en ese sentido, que ambas comunidades estén hoy en fase de colaboración nos permite aprender a todos, a ellos y a nosotros. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señor Erro. ¿Quiere hacer alguna apreciación, señor Consejero?*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente quiero agradecer las propuestas e incluso algunas reflexiones de futuro que han hecho algunos portavoces. En algunas podemos coincidir, en otras podemos tener nuestras diferencias, pero, evidentemente, tanto en lo que han manifestado el resto de portavoces como en lo que he querido trasladar esta tarde, a la hora de buscar acuerdos y entendimientos con cualquier comunidad, no solamente con las limítrofes, anteponemos los servicios a los ciudadanos y la mejora de las prestaciones de estos servicios públicos por encima de cualquier otro tipo de interés, y me alegro de coincidir con el resto de portavoces de los grupos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias. Lo lamento, señora Pérez, pero no tiene el uso de la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *¿No puede abrir un segundo turno? Me ha hecho una pregunta directa...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *No. El objeto de la comparecencia ha sido informar sobre un desarrollo y cumplimiento. Esta Presidenta estima que han sido muy esclarecedoras sus explicaciones y no ha lugar.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *A su juicio han sido muy esclarecedoras. Me ha hecho una pregunta y estoy pidiendo un segundo turno. Quiero saber si explícitamente...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Le estoy diciendo que no, señora Pérez.*

Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada en relación con las asociaciones que trabajan con jóvenes inmigrantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Pasamos al segundo punto del orden del día: Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la resolución aprobada en relación con las asociaciones que trabajan con jóvenes inmigrantes, que ha sido presentada por el señor Caro. Se ha solicitado a la Mesa de la Comisión la sustitución por la señora Arraiza, quien tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. En aplicación de la resolución aprobada por este Parlamento sobre programas de colaboración con asociaciones que trabajan con jóvenes inmigrantes, me gustaría dar cuenta de las medidas adoptadas al respecto.*

En primer lugar, diré que fue el propio Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno el que consideró oportuno incorporar esta resolución aprobada por el Parlamento de Navarra al orden del día de la Comisión Interdepartamental de Inmigración celebrada el 16 de diciembre del año pasado, con el fin de abordar las cuestiones planteadas desde un punto de vista transversal de todos los departamentos del Gobierno.

Les recuerdo que esa Comisión Interdepartamental de Inmigración es el órgano colegiado encargado de impulsar la adecuada coordinación de las políticas públicas, también de los planes y de los programas que sobre inmigración desarrollan los distintos departamentos del Gobierno de Navarra.

En segundo lugar, tengo que decir que en el seno de dicha comisión se acordó la puesta en marcha de un grupo de trabajo integrado por el Departamento de Educación, más concretamente por el Servicio de Diversificación, Orientación y Multiculturalidad, por el de Asuntos Sociales, en relación con el Instituto de la Juventud, el Servicio de Promoción y Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia, por el Departamento de Presi-

dencia, Justicia e Interior, en relación con el Servicio Social de Justicia y Dirección General de Interior, y también por el Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno y más concretamente por la Oficina de Atención a la Inmigración.

En tercer lugar, diré que también en el seno de dicha comisión se determinó que en la reunión constitutiva de dicho grupo de trabajo se estableciese la instancia administrativa responsable de dicha coordinación, que fue la Oficina de Atención a la Inmigración. En esa línea, con el objeto de formalizar el trabajo en esta materia, tuvo lugar la sesión constitutiva de este grupo de trabajo el pasado 18 de mayo de 2010 con el siguiente orden del día: Implicación y competencias de cada departamento en relación con esta relación, las organizaciones sociales a incorporar al grupo de trabajo desde cada ámbito, el programa de trabajo y próximas actuaciones a realizar.

La reunión se desarrolló conforme a lo previsto y los acuerdos consistieron en designar al Departamento de Relaciones Institucionales como responsable de la coordinación y promoción del trabajo, y, cómo no, haciendo caso a la resolución aprobada por el Parlamento, invitar a participar en dicha comisión de trabajo a las asociaciones Ágora Mediación Social Comunitaria, Lantxotegi y Servicio Educativo Intercultural, con el objeto de ampliar la información y contar con su conocimiento y experiencia en relación con esta materia.

La siguiente reunión tuvo lugar el 15 de junio, y en ella participaron las asociaciones Ágora y SEI, que informaron del carácter y del alcance de sus actuaciones, así como de los expedientes, expectativas y valoraciones en relación con las aportaciones juveniles. El único problema fue la no asistencia del otro colectivo vinculado con la asociación de inmigrantes, y sobre todo desde el punto de vista juvenil. Se acordó dar otra oportunidad, otro espacio para que esa asociación pudiese participar con su aportación, recopilando y valorando las actuaciones que está llevando a cabo para dar cumplida cuenta, como digo, a esta resolución del Parlamento.

En esa línea se sigue trabajando en la comisión de trabajo a la hora de abordar y dar cumplida cuenta no solo a la resolución aprobada por este Parlamento sino de manera especial a cubrir la necesidad de atención a los jóvenes inmigrantes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Doy las gracias al Consejero por la información que nos ha dado. Esperamos que no haya tantas reuniones, comisiones y grupos de trabajo que se vaya más el tiempo en reunir a las comisiones que en poner en marcha cuestiones que parecen importantes, máxime cuando los datos que conocíamos ayer de la evaluación general en cuarto de Primaria para toda España dicen que Navarra tiene un 13,5 de alumnado inmigrante, lo que quiere decir que tenemos un colectivo de población al que no sé si está bien que le sigamos llamando inmigrante, creo que incluso deberíamos ir cambiando la nomenclatura que utilizamos, pero, en fin, siquiera sirva para cuestiones de carácter analítico, hay una población que ya es población navarra pero por sus peculiaridades o especificidades conviene seguir trabajando con ella para que realmente la cohesión social sea un hecho. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señora Arraiza.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higueras): *Coincido con la señora Arraiza. Hablando de la evaluación del diagnóstico educativo no nos deberíamos quedar única y exclusivamente con el porcentaje de estudiantes o de jóvenes o adolescentes o niños de cuarto curso, sino también con lo que dice la propia evaluación, que dice que la Comunidad Foral de Navarra también lidera la atención y la integración de estos inmigrantes en el sistema educativo de Navarra, algo de lo que creo sinceramente que debemos estar orgullosos porque sentar las bases o los comienzos o la educación primaria es importante porque eso nos da pruebas del éxito que podemos tener si lo sabemos hacer igual de bien en otro tipo de etapas educativas. Por lo tanto, ahí se demuestra una vez más que Navarra sigue dando ejemplo de integración y de atención a la diversidad, en este caso también a estos jóvenes.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, nos despedimos del Consejero Alberto Catalán y del Jefe de su Gabinete, agradeciéndoles haber comparecido esta tarde. Se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 40 minutos.)